INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1452/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO DE OBRA MUNICIPAL, Y SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 "COLOCACIÓN DE RETORNO Y CONSTRUCCIÓN DE CANTO RODADO SOBRE VEREDAS EXISTENTES".----------

Mbaracayú, 12 de Octubre de 2.023.-

VISTO: El expediente para la **Colocación de retorno y construcción de canto rodado sobre veredas existentes,** del Distrito de Mbaracayú. ----------

Que, los Planos y Planilla de Cómputo Métrico de la obra a ser ejecutada ha sido elaborada conforme a las directrices recibidas de la Ejecutiva Municipal, que fue verificada y aprobada debidamente por el profesional de Obras de la Municipalidad de Mbaracayú, ajustándose a todas las exigencias Legales. ----------

Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

CONSIDERANDO: Que, los Planos y Planillas de Cómputo Métrico reúnen los requisitos técnicos de construcción. ----------

Que, en el Art. 235 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal prevé la aprobación de la Institución Municipal como condición previa a la realización de cualquier obra. ----------

-

Que, el art. 51 Inc. b) y t) de la Ley Nº 3966/2012, establece que es atribución del Intendente promulgar resoluciones y adoptar medidas de esta naturaleza. ----------

POR TANTO, conforme a las argumentaciones vertidas precedentemente: ----------

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- APROBAR, los Planos y Planilla de Cómputo Métrico de la obra municipal para el procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 "COLOCACIÓN DE RETORNO Y CONSTRUCCIÓN DE CANTO RODADO SOBRE VEREDA EXISTENTE",** y se autoriza su ejecución previo trámites de rigor.----------

Art. 2º.- TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Eulalia González
Secretaria General

Lic. Nanci Marissa Algarin
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner